



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CORREDORES
DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES DE "LIRA Y CIA.
CORREDORES DE BOLSA LTDA."

SANTIAGO, 28 DIC 2012
RESOLUCION EXENTA N° 476

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título VI de la Ley N° 18.045 y en la Norma de
Carácter General N° 16 de esta Superintendencia.

CONSIDERANDO:

1) Que mediante presentación de 31 de enero de 2012 "Lira y Cía.
Corredores de Bolsa Ltda.", solicitó la cancelación de su inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y
Agentes de Valores, atendido que adoptó la decisión de poner término a sus actividades como corredor de
bolsa.

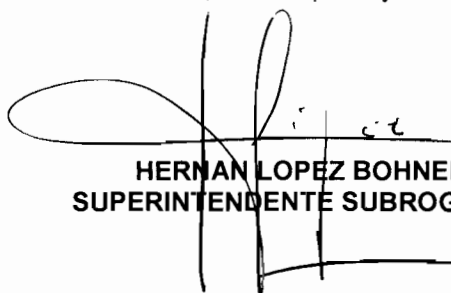
2) Que con fecha 5 de noviembre de 2012, la Bolsa de Comercio de
Santiago, Bolsa de Valores S.A., remitió copia del informe de auditoría de cierre practicado a Lira y Cía.
Corredores de Bolsa Ltda.

RESUELVO:

1) **Cancelase**, a petición de parte, **la inscripción N° 008** del Registro de
Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**LIRA Y CÍA.
CORREDORES DE BOLSA LTDA**".

2) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 37 de la Ley N°
18.045, la sociedad cuya inscripción en el referido Registro ha sido cancelada, deberá acreditar ante este Servicio,
dentro de los 30 días siguientes a esta fecha, haber modificado el nombre y objeto de la sociedad.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl